



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 12 del 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 504_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 37 de fecha 12.01.2012 presentada por Don(a)MARIA BURGOS TRIVIÑO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 9-14119 de Giro C.LLAMADOS, CONFITES, PAQUETERIA, que grava local ubicado en SAN ANTONIO N° 12, a nombre del contribuyente MARIA BURGOS TRIVIÑO, Rut. N° ; a contar del 12.01.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).